



Resolución Ministerial No. 0274-2009-ED

Lima, 15 SEP 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento S/DIR/09/139 de fecha 18 de agosto de 2009, el Director de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, cursó invitación al señor Ministro de Educación para que un funcionario participe en el Taller Regional (América Latina) de Seguimiento de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE 2008), a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, del 18 al 20 de noviembre de 2009;

Que, dicho taller tiene como propósito establecer una agenda regional de políticas de inclusión que den cuenta de las principales conclusiones recomendaciones realizadas por los Ministros de Educación en la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la señora Clemencia Elisa Vallejos Sánchez, Directora General de Educación Básica Especial, a la ciudad de Santiago, Chile, del 17 al 21 de noviembre de 2009, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

